

Quito, 05 de Enero de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE TEXALFIL SA.
Presente.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de TEXALFIL SA., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el siguiente informe:

He examinado los Balances de TEXALFIL SA al 31 de diciembre del año 2014, así como los Estados de Resultados y de cambio en la situación financiera por el año mencionado.

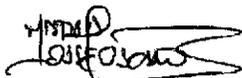
El objeto de esta revisión ha sido el análisis y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, limitaciones hasta las que pueden operar los niveles administrativos, el sistema de contabilidad en vigencia, así como los registros, comprobantes que lo sustentan y documentos que respaldan las transacciones efectuadas por la administración.

El resultado final es que el sistema contable y los documentos que lo sustentan se encuentran enmarcados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados en práctica en el Ecuador; que los balances, estados financieros y sus resultados están en conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, están aplicadas consistentemente y, por lo tanto, cumpliendo la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a los señores accionistas, la aprobación de los Balances y resultados del ejercicio económico del año 2014, puesto que en este año se inicia la disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la empresa y por lo tanto no existen actividades de ninguna naturaleza.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración; y, suscribirme,

Muy atentamente,



Econ. María José Toscano
CI 1712147030
COMISARIO